



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 175-2019
Expediente No. IC-JUT-096-2019
Formulario CM 2828
Organización Política: PAN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*, compuesto de cuarenta y dos folios, a solicitud de Manuel Eduardo Conde Orellana, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO: **I)** Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 2828, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción de las casillas de los candidatos a Síndico Suplente, Concejal Titular V, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, respectivamente, quienes no fueron proclamados en la sesión realizada para el efecto; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha once de marzo de dos mil diecinueve por el Partido Político *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*.

CONSIDERANDO: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como que no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor José Rodolfo Miranda Cruz, quien no se encuentra empadronado.

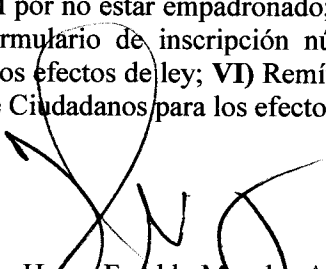
CONSIDERANDO: Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de JALPATAGUA municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"* para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor ADBAR MIRANDA RIVERA; **II)** Se declaran vacantes las casillas de los candidatos a Síndico Suplente, Concejal Titular V, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, por no haber sido postulados; **III)** Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular I por no estar empadronado; **IV)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 2828; **V)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **VI)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

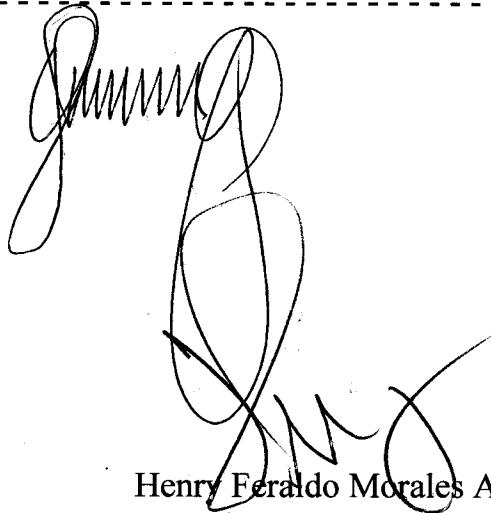

Henry Feraldo Morales Aguirre
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



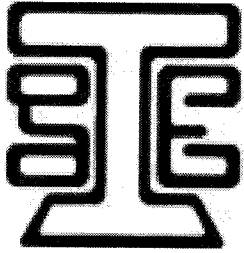
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL "PAN"*, **La Resolución No. 175-2019** de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Tobías Sarceño Pérez, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- -

Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2828

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*JALPATAGUA**

Organización Política PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 05:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1999420642212	ADBAR MIRANDA RIVERA	1999420642212	23/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	2232416872212 GERMAN OSWALDO MIRANDA RAMOS	2232416872212	20/07/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1854222252212 CARLOS ENRIQUE LÉMUS CORADO	1854222252212	09/03/90
null				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejales Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2	3430622082212 NEFTALÍ ALEXANDER YAQUIÁN GALICIA	3430622082212	19/06/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3	3430621942212 LENDER SALVADOR YAQUIÁN GALICIA	3430621942212	14/05/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4	2218516902212 ENILSAR MEDRANO ESQUIVEL	2218516902212	02/01/91
null				
Concejales Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejales Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE